



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE

Cuatro (04) de febrero de dos mil veinte (2020)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación No 70001-33-33-009-2018-00404-00
Demandante: SONIA MERCEDES REYES DE TORRES
Demandado: NACION – MIN. DE HACIENDA - UGPP

Asunto: Fija fecha de Audiencia Inicial

El Despacho advierte que dentro del proceso de la referencia se notificó a los miembros del extremo pasivo, La UGPP contesto la demanda oportunamente proponiendo excepciones, sin pronunciamiento de la parte actora. La NACION – MIN DE HACIENDA no se pronunciaron. Se procederá a señalar fecha para celebrar la audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

RESUELVE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia Inicial establecida en el Art. 180 del C.P.A.C.A., para el día quince (15) de abril de dos mil veinte (2020) a las 11:00 am.

SEGUNDO: Téngase al Dr. ORLANDO DAVID PACHECO CHICA, identificado con la T.P No. 138.159 del CSJ., como apoderado de la UGPP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy ____ de _____ de 2020 a las 8:00 a.m.

LA SECRETARÍA